5503

20

NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA NO: PRIMERA

FECHA: 31 JUL. 2019

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA

AV. NACIONES UNIDAS E2-30 Y NUÑEZ DE VELA, EDF. METROPOLITAN, TERCER PISO OF. 303
TELFS.: (02) 3617 290 • 3617 280 • 3617 300
EMAIL: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000070380

20191701020P02402

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P02402

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUENTE BURBANO FABIO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400943098	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOSA ZAMBRANO CESAR ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915807333	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701020P02402
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE:

FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO

CESIONARIO:

CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P002402

CUANTÍA: USD. $ 40,00

DI: 3 COPIAS

WP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctora GRACE LOPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones: por una parte el señor FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO, soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, a quien y para efecto del presente instrumento público se lo denominará "**CEDENTE**"; y, por otra parte comparece el señor: CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado bajo el régimen de disolución de la sociedad conyugal, a quien y para efecto del presente instrumento público se le denominara "**CESIONARIO**". Los comparecientes son, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. y que previa autorización

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

expresa de los comparecientes se obtiene y convalida el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertidos que fueron a los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte el señor: **FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO** soltero, domiciliado en calle Virgil Matias E7-58 y el Morlán, con número telefónico dos cuatro uno cuatro siete seis siete (2414767) con dirección electrónica fabio.puente@crifa.com por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor ingeniero **CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO**, casado, pero con disolución de sociedad Conyugal conforma consta en la partida de matrimonio marginada que se adjunta, domiciliado en la calle José Vinueza S/N y Pasaje Espinoza, Conjunto Altos de la Morita casa Trece, Tumbaco la Morita, cantón Quito, Provincia de Pichincha, teléfono cero nueve seis dos siete nueve seis dos uno siete, dirección electrónica czar_sosa04@hotmail.com, con número telefónico: cuatro cinco tres cero seis uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, con capacidad civil y necesaria para

contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el seis de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de septiembre del dos mil ocho, se constituyó la compañía CRIFA CIA. LTDA., con los siguientes socios: Fabio Edmundo Puente Burbano, Cristian Paúl Fierro Ortega, César Esteban Guevara Aguirre y Leislie Elizabeth Jarrín Torres; con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas participaciones de un dólar cada uno; b) El socio FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO es propietario de QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, adquiridas mediante escritura pública, y, **c)** Del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CRIFA CIA. LTDA., celebrada en el domicilio social de la misma, el seis de mayo de dos mil diez y nueve por unanimidad autorizó al socio **FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO** para que cediera CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA a favor del señor César Arturo Sosa Zambrano-. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes y mediante este instrumento se realiza la Cesión de Participaciones de la siguiente manera: el Señor **FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO** CEDE a perpetuidad **CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA**, a favor del señor ingeniero **CÉSAR ARTURO SOSA ZAMBRANO**, casado, pero con Disolución de Sociedad Conyugal. La presente cesión comprende todos los derechos que en la calidad de socio le correspondía a los cedentes por concepto de fondo de reserva legal, reserva especial, eventuales y de utilidades no distribuidas que le pudiere corresponder.- **CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-**

Notaría Vigésima Quito Ecuador Dra. Grace López Matuhura

Por lo expuesto la nueva distribución de capital es la siguiente; el señor Fabio Edmundo Puente Burbano es propietario de **CUATROCIENTAS OCHENTA** participaciones de un dólar cada una; el señor ingeniero CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO es propietario de **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, el señor MARIO EDUARDO LÓPEZ TORRES es propietario de **OCHENTA** participaciones de un dólar cada una, el señor FERNANDO JOSE ANDRADE PALACIOS es propietario de **OCHENTA** participaciones de un dólar cada una el señor GARY ALEXIS VERGARA CEVALLOS es propietario de **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, el señor CARLOS SANTIAGO ARELLANO NARVÁEZ es propietario de **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, y, LEISLIE ELIZABETH JARRIN TORRES es propietaria de **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una por tanto el capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en las proporciones y cuantías que a cada socio le corresponde.- **QUINTA: ACEPTACIÓN Y PAGO.-** Presentes en la celebración de esta escritura los socios Fabio Edmundo Puente Burbano y César Arturo Sosa Zambrano manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones constantes de esta escritura, declarando expresamente que aceptan esta transferencia con todos sus derechos y obligaciones, asumiendo en su totalidad las obligaciones para con la compañía en el número de participaciones que cada uno de ellos adquiere, aclarando que no tienen reclamo alguno que formular ni en este momento, ni en lo posterior a las transferencias anotadas.- Por su parte el señor Fabio Edmundo Puente Burbano, declara encontrarse satisfecho con el pago por el valor recibido al efectuarse la Cesión de las cuarenta participaciones que le pertenecían.- **SEXTA: MARGINACIONES.-** De la presente escritura de cesión de

participaciones se sentará las marginaciones de Ley.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por la doctora Miriam Chávez Cabrera, Abogada portadora de la matrícula profesional número cuarenta y siete sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichinchay que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO

C.C. 0400943098

CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO

C.C. 0915807333

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CRIFA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 6 de mayo de 2019, siendo las diez horas en el domicilio social de la compañía CRIFA CÍA. LTDA, Av. Naciones Unidas y Núñez de Vela edificio Metropolitan oficina 1003, cantón Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la misma que es presidida por el señor Fernando Andrade Palacios, con la asistencia de los siguientes socios:

Ing. Fabio Puente
Ing. Fernando Andrade
Ing. Leislie Jarrín
Ing. Gary Vergara
Ing. Mario López
Ing. Santiago Arellano
Se invita a:
Ing. César Sosa

El señor ingeniero Fernando Andrade, toma la palabra agradece la asistencia y manifiesta que la presente reunión tiene por objeto analizar la solicitud que presenta el Ing Fabio Puente de vender 40 participaciones de un dólar cada una de entre las que posee en Crifa Cía Ltda.

Analizada esta solicitud se la aprueba por unanimidad y se autoriza la venta de las 40 participaciones del Ingeniero Fabio Puente

Por lo expuesto, la nueva distribución de capital social queda de la siguiente manera: El ingeniero Fabio Puente, es propietario de cuatrocientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; el ingeniero Fernando Andrade Palacios es propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América, el ingeniero Gary Vergara Cevallos es propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, el ingeniero Mario López Torres es propietario de ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América, el ingeniero Santiago Arellano es propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, la ingeniera Leislie Jarrín es propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América y el Ing, César Sosa es propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Por lo tanto el capital social de la compañía es de ochocientos dólares de Estados Unidos de América en las proporciones y cuantías que a cada socio le corresponde.

El ingeniero Fabio Puente manifiesta estar de acuerdo con la cesión de cuarenta participaciones repartidas así cuarenta participaciones a favor del ingeniero César Sosa, declara que es su deseo elevar la presente cesión a escritura pública, declarando expresamente, que acepta esta transferencia con todos los derechos y obligaciones.

Por su parte el ingeniero César Sosa acepta y asume en su totalidad las obligaciones para con la Compañía en el número de participaciones que adquieren. Además, el

ingeniero Fabio Puente declara encontrarse satisfecho con el pago por el valor recibido al efectuar la transferencia de las cuarenta participaciones que le pertenecían.

Los socios presentes, luego de las correspondientes deliberaciones aceptan por unanimidad autorizar al ingeniero Fabio Puente para que ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una de la siguiente manera: cuarenta participaciones a favor del ingeniero César Sosa.

Sin otro tema que tratar y siendo las 11:30 minutos se clausura la reunión

Ing. Fernando José Andrade Palacios CC 1710415768

Ing. Fabio Edmundo Puente Burbano CC 0400943098

Ing. Leislie Elizabeth Jarrín Torres CC 1712330495

Ing. Gary Alexis Vergara Cevallos CC 1713212423

Ing. Mario Eduardo López Torres CC 1711613099

Ing. Carlos Santiago Arellano Narváez CC 0401186549

Ing. César Arturo Sosa Zambrano CC 0915809333

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040094309-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PUENTE BURBANO
FABIO EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

V2443I3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTE GUERRERO CESAR EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO BOLAÑOS ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M
JUNTA No.

0030 - 048
CERTIFICADO No.

0400943098
CÉDULA No.

PUENTE BURBANO FABIO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: \ foja (s) útil (es)

Quito a, 31 JUL. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0998314496

fabio.puente@crifa.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

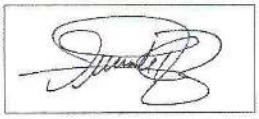

Número único de identificación: 0400943098

Nombres del ciudadano: PUENTE BURBANO FABIO EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUENTE GUERRERO CESAR EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO BOLAÑOS ROSAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Notaría Vigésima Quinta * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

N° de certificado: 198-247-30231

198-247-30231

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091580733-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA ZAMBRANO
CESAR ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
OBANDO GAETE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOSA ARAGUNDI JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO VELEZ SANDRA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
cne

0005 M
JUNTA No.

0005 - 253
CERTIFICADO No.

0915807333
CÉDULA No.

SOSA ZAMBRANO CESAR ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 1

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 31 JUL. 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0962796217

czs[illegible]@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915807333

Nombres del ciudadano: SOSA ZAMBRANO CESAR ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OBANDO GAETE MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: SOSA ARAGUNDI JOSE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO VELEZ SANDRA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Notaría Vigésima Quito Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

N° de certificado: 198-247-30349

198-247-30349

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 4

Nº 0140177

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000418 - 90

En ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR (SAGRARIO) el 7 DE MAYO DE 1988, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con cédula/pasaporte No. 0915807333, domiciliado en EL GUARANGO - PSJ OE7D CASA 11-20, de estado civil SOLTERO, hijo de JOSE ENRIQUE SOSA ARAGUNDI y SANDRA MARIA ZAMBRANO VELEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA BELEN OBANDO GAETE, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 30 DE ENERO DE 1988, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con cédula/pasaporte No. 1714951942, domiciliada en EL GUARANGO - PSJ OE7D CASA 11-20, de estado civil SOLTERO, hija de DIEGO PATRICIO OBANDO y ANA MARIA GAETE

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, NI CON OTRAS PERSONAS

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado
ANDREA CRISTINA GARNICA ROJAS

Firma de la contrayente
MARIA BELEN OBANDO GAETE

Firma del contrayente
CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO

Testigo
HILDA EUGENIA GAETE CHIRIBOGA

Testigo
ANA JUDITH CHIRIBOGA AGUILAR

Testigo
GABRIEL ALEJANDRO ARTEAGA GALLARDO

Testigo
CARLOS ANDRES SOSA ZAMBRANO

Lugar y Fecha de Matrimonio
QUITO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Notaría Vigésima Quito - Ecuador

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 197-223-87260

197-223-87260

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por acta NOTARIAL celebrada en la **NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**, de fecha, 23 de abril del 2019, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO** con **MARIA BELEN OBANDO GAETE.**- Quito, 30 de abril del 2019.- Documento que se archiva con el No. 2019-391. Esp. Val. N.-12099. NUT 2019-808851.FGZ.

RAZÓN: de conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que anteceden que consta de 1 foja – útil –, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a 31 - 07 - 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Notaría Vigésima Quito Ecuador Dra. Grace López

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 197-223-87260

197-223-87260

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES **CEDENTE**: FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO **CESIONARIO**: CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO., debidamente firmada y sellada en Quito **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Factura: 001-002-000048416

20191701009O02062

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009O02062

MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2019, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	83074

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA ZAMBRANO CESAR ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915807333
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2402

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

OTROS:	**2019**	**17**	**01**	**09**	**O02062**

...**ZDN.**- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CRIFA CIA. LTDA",** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el SEIS de Agosto del dos mil ocho, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **FABIO EDMUNDO PUENTE BURBANO** a favor de **CESAR ARTURO SOSA ZAMBRANO**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - **Quito a, CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

NOTARIA NOVENA 9 P.J. Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 09 QUITO 429541

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

P.J.

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

TRÁMITE NÚMERO: 55013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	820
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /31/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRIFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. FABIO PUENTE BURBANO CEDE A FAVOR DEL SR. CESAR SOSA ZAMBRANO, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3348 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103